

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9466.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
{ Por trimestre... 7 »

DOMINGO 15 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Seccion oficial.

LEY

reformando la renta del sello y Timbre del Estado.

Continuacion.

Jurisdiccion contenciosa.

Tipo proporcional.

Art. 36. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, los autos, providencias y sentencias de los Jueces y Tribunales en todos sus grados y clases que tengan lugar durante la sustanciacion y hasta la terminacion definitiva de cualquier asunto civil ó contencioso-administrativo, sometidos hoy ó que se sometan á la jurisdiccion contenciosa, ó que tengan por objeto la formalizacion de la demanda, así como las compulsas literales ó en relacion que se libren, incluso las que por mandamiento judicial expidan los Notarios, se extenderán sin excepcion alguna en papel timbrado de un mismo precio, con arreglo á la cuantía de la cosa evaluada ó cantidad material y determinada del litigio, con sujecion á la escala siguiente:

Cuantía del juicio.	Timbre.	Clase.
Hasta 250 pesetas.	0,75	12.ª
De 250,25 á 1.500	1	11.ª
De 1.500,25 á 10.000	2	10.ª
De 10.000,25 á 75.000	3	9.ª
De 75.000,25 á 150.000	4	8.ª
De 150.000 en adelante.	5	7.ª

Art. 37. Se reintegrarán igualmente en dicho papel timbrado, con la nota del actuario, las cartas, documentos privados, certificaciones, informes y periódicos, sean ó no oficiales que se agreguen á los autos.

Art. 38. Cuando el litigio verse sobre efectos de la Deuda pública, obligaciones ó acciones de Bancos, Sociedades ó empresas de ferro-carriles y de todas clases, y demás valores análogos, servirá de base reguladora el tipo de la cotizacion oficial ó efectiva que tengan en el mercado el día en que se presente el primer escrito.

Art. 39. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa, los Jueces y Tribunales, antes de proveer sobre lo principal, acordarán que el que produzca el juicio la fije, para la aplicacion de la clase del timbre. Los Jueces comprobarán esta declaracion con sujecion á las reglas establecidas en el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se consignará por diligencia.

Art. 40. En los juicios de abintestato y testamentaria, y en los de concurso de acreedores y quiebra, se atenderá para el uso del timbre en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada, que previamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de éstos el que pretenda la consideracion de tal, ó el deudor y en su ausencia los acreedores que promuevan el concurso, segun los casos; pero en los juicios incidentales que con motivo de los universales se susciten por los interesados, se tomará

en cuenta únicamente la cuantía de la reclamacion que cada uno entable.

Art. 41. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el Juzgado ó Tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte corresponderle, y que en éste continúen las diligencias sucesivas.

Tipo fijo.

Art. 42. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 9.ª.

1.º En todos aquellos pleitos cuya cuantía sea inestimable, ó no puedan determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ó honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiacion, paternidad, interdiccion y demás que tengan por objeto el estado civil y condicion de las personas.

3.º En las calificaciones de juicios de quiebra de que trata el tit. 9.º, lib. 4.º del Código mercantil.

Art. 43. Se empleará el timbre de oficio, clase 13:

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los Juzgados y tribunales.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las Corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

Art. 44. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideracion de pobres, y hayan sido declarados tales con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará tambien el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 45. Cuando unos interesados sean pobres en su totalidad ó en parte ó sea parte el Estado ó Corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común á unos y otros se extenderán en el timbre de oficio, agregándoseles en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del de ricos que á los que litiguen en este concepto correspondiera satisfacer si todos estuviesen en igual condicion. Si además recayese condenacion de costas á parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio ó como pobres.

Jurisdiccion voluntaria.

Tipo fijo.

Art. 46. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdiccion voluntaria de que trata el libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 47. Es aplicable á esta jurisdiccion lo dispuesto en los artículos precedentes 44 y 45 de la contenciosa.

Jurisdiccion criminal.

Tipo fijo.

Art. 48. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecucion de los fallos que en unos y otros recaigan.

El que resulte condenado en costas en las causas, reintegrará el timbre correspondiente al de oficio invertido, á razon de 2 pesetas por pliego.

Actos de conciliacion.

Tipo fijo.

Art. 49. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en las certificaciones de los actos de conciliacion cuando haya avenencia.

Los pliegos subsiguientes al primero serán del timbre clase 12, como en las copias de las escrituras.

Art. 50. Timbre de una peseta, clase 11:

1.º Las certificaciones de dichos actos cuando no haya avenencia.

2.º Las actas de unos y otros, no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

Art. 51. Timbre de oficio, clase 13:

Las papeletas en que se intente el acto de conciliacion, siendo reintegrable con timbre móvil de 10 céntimos si se extendieran en papel simple, cuyo sello inutilizará el Juez con su rubrica ó sello.

Jurisdiccion eclesiástica.

Tipo fijo.

Art. 52. Timbre de 75 céntimos, clase 12:

1.º En las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos, excepto el caso en que recaiga en debida y legal forma declaracion de pobreza, en cuyo caso se extenderá en el de oficio.

2.º En las certificaciones de partidas sacramentales y de defuncion, cualquiera que sea su destino, que expidan los párrocos. No se extenderá más de uno en cada pliego.

3.º Los testimonios que se expidan de documentos que consten en los archivos eclesiásticos.

Registro civil.—Expedientes de matrimonio, actas, clases pasivas.

Tipo fijo.

Art. 53. Timbre de 75 céntimos: Los expedientes de matrimonio civil; los documentos que se acompañen tendrán el timbre que corresponda.

Art. 54. En igual timbre las certificaciones siguientes:

1.º De actas de nacimiento ó de defuncion.

2.º De las de ciudadanía.

3.º De documentos existentes en el Registro.

4.º De actas negativas de existencia de cualquier asunto ó documento.

5.º De actas de fé de vida, domicilio ó residencia y estado, con la excepcion determinada en el artículo siguiente.

6.º De cualquier otra clase análoga á las expresadas.

Art. 55. Las fées de vida, domicilio, residencia ó estado de las clases pasivas, cuya pension ó haber no exceda de

1.000 pesetas anuales deducido el descuento, se extenderán en timbre de oficio; siendo admisible el reintegro, si estuviesen impresas, en un sello suelto de 10 céntimos, que el Juez inutilizará con su rubrica ó el sello del Juzgado.

Art. 56. Todas las certificaciones expresadas se extenderán en timbre de oficio cuando los que las soliciten fueren verdaderamente pobres, ó las reclame alguna Autoridad, sin instancia de parte interesada que no haya obtenido declaracion legal de pobreza.

Art. 57. Las certificaciones de defuncion que para los efectos del Registro extiendan los Facultativos no están comprendidas en esta ley, por lo que pueden redactarse en papel comun.

Registro de la propiedad.

Art. 58. Timbre de una peseta, clase 11:

1.º Las certificaciones que expidan los Registradores.

2.º Las notas adicionales para la rectificacion de los asientos defectuosos en los antiguos Registros.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:—Lisboa 12 (3'56 t.).—Se ha verificado con gran solemnidad y con asistencia de las familias reales de España y Portugal la inauguracion oficial de la esposicion de arte retrospectivo.

Ha concurrido al acto cuanto de notable encierra Lisboa. S. M. la reina Pia vestia un elegante traje gris perla. La reina Cristina un rico traje de terciopelo oscuro y frente oro viejo, ambos trajes con bordados de oro. SS. MM. lucian joyas de alto precio. Los rayos

Al entrar en el local de la esposicion fueron recibidos con la marcha real española.

Ocuparon los sillones, teniendo la reina Cristina á su derecha al rey D. Luis, D. Fernando y al infante D. Alfonso; y la reina Pia á su izquierda al rey de España D. Alfonso y príncipe heredero.

El rey D. Fernando ha leído un discurso, en el cual se felicita por el éxito de la Exposicion, en la que se ha conseguido reunir cuanto simboliza las gloriosas tradiciones del pais y el arte en los siglos XIV al XVII, en todo su esplendor.

Consigna que la concurrencia de las demás naciones prueba las cordiales relaciones con Portugal, y dedica grandes elogios á la comision organizadora de la Esposicion y un cariñoso saludo á las naciones que han contribuido al esplendor del certámen.

—Lisboa 12 (4'9 t.).—En la apertura de la esposicion del Arte retrospectivo,

además del discurso del rey D. Fernando, ha pronunciado otro su augusto hijo D. Luis I, manifestándose altamente satisfecho del certámen, que prueba el pasado de Portugal, cuando conquistaba nuevos territorios, mantenía con la espada el poder civilizador y consolidaba el progreso. Felicita á cuantos han coadyuvado al éxito de la esposicion y consagró las frases mas cariñosas á los reyes de España, allí presentes, por haber concurrido á esa solemnidad artistica y haberle prestado mayor realce. Dirigió frases de elogio á España y á los españoles. Ambos pueblos, dijo, son y serán independientes, pero son y serán hermanos, unidos por lazos fraternales.

El ministro de Obras públicas, en nombre del rey, declaró abierta la esposicion.

La concurrencia brillante. Muchos invitados acompañaron á los reyes en la visita á las salas de la esposicion.

Entre las damas presentes se hallaban la señora de Valera, las hijas del general Morales de los Rios, la señora de Goya y otras españolas notables por su belleza. En este momento salen los reyes para asistir á la corrida de toros.

—Lisboa 12 (5'20 t.).—Después de la apertura de la esposicion, ambos monarcas fueron en coche de gala y con brillante escolta á la plaza de toros, que se hallaba adornada con buen gusto y originalidad. Flores y guirnalda cubrian los antepechos de los palcos; banderas, escudos ó inscripciones se veian en todas partes. Los tendidos, las galerías y los palcos llenos. Muchas señoras, elegantemente prendidas, se hallaban en las principales localidades.

Las bandas militares tocaron la marcha real española á la llegada de sus majestades y altezas.

Empezó la corrida con caballeros en plaza, reanunciando y poniendo banderita con mucha soltura, muchos cigarros y muchas flores obtuvieron los caballeros en plaza.

Una cuadrilla de toreros portugueses, vestidos á usanza española, lidió toros embolados, pero sin llegar á la suerte de espadas.

Grande animacion en la plaza y calles inmediatas.

Pocas mantillas he visto en la plaza. El público de los tendidos impaciente en la lidia.

—Lisboa, 12 (9'30 n.).—Los reyes de España y Portugal acaban de entrar en el teatro de San Carlos para asistir á la funcion régia. Concurrencia numerosísima. Las localidades se vendian á las siete de la tarde á 30 duros.

El aspecto de la sala bellísimo, la iluminacion espléndida, la variedad de uniformes verdaderamente esplendorosa. Las señoras, en gran mayoría, visten trages color rosa, blanco y azul celeste.

— 84 —

—Es la campana que hay en la calle de Quincampoix, que anuncia la apertura del mercado de los millones, dijo el coronel. Son las ocho, y es preciso separarnos. Enseñad al señor conde, caballero Terne, ese entretenido espectáculo, que bien vale la pena de que se pierda algun tiempo.

—Hace mucho que deseo presentenciarlo, dijo Horn, y no me fuera posible encontrar mejor ocasion ni mejor guia.

—Estoy á vuestras órdenes, señor conde, dijo Terne, empezando apresuradamente á despojarse de su dominio.

Poco despues apareció vestido de de un elegante traje de mañana, cuyos colores sombríos hacian resaltar admirablemente su cuerpo delgado y airoso. Completó su toilette sacando de uno de los bauls del gabinete un sombrero bordado y una espada pequeña de corte con puño de cobre tallado.

— 85 —

Horn le miraba con cierto asombro, admirando la prevision de sus nuevos amigos, que tenian allí un vestuario completo.

Vió despues que su almacén era aun mas completo de lo que se imaginaba, porque al atravesar con Terne el cuarto inmediato encontró á los bebedores transformados, uno de soldado y otro de campesino.

El piemontés, «el caballero Lorenzo de Milla» vestia un traje de abad, y tenia la cara cubierta con una gigantesca barba. Las pelucas, los vestidos talarés y otros accesorios de la mascarada habian desaparecido.

Sin duda todos aquellos individuos preparábanse á diseminarse por Paris para trabajar separadamente en la obra comun, y era de creer que su jefe superior, el coronel LaJunquera, no iba á tardar en hacer otro tanto.

El conde se dejó guiar por su amable compañero, quien acercándose á la ensambadura hizo jugar un resorte y penetró en una escalera de

— 88 —

nes porque el tabernero vino de pronto á interponerse entre él y la Margot, colocando su maciza persona delante del mostrador.

Con gran asombro del caballero, la fisonomía ordinariamente tranquila de maese Pedro, revelaba una violenta emocion. Miraba al joven conde con los ojos inflamados, y como sintoma inequívoco de profunda turbacion habia dejado caer la pipa de su boca.

Al mismo tiempo movia los labios sin proferir una palabra, abanzaba un paso, despues retrocedia y apoyábase en el mostrador como si temiera caerse bajo el peso de una gran sorpresa.

Le daban al caballero tentaciones de reir, y el conde estaba á punto de incomodarse, cuando maese Pedro le puso la mano en la espalda y le dijo con voz ronca:

—Confesareis que sois de la familia de Horn.

Al oír tan bruscas como inesperadas interpelaciones, el conde se apartó bruscamente para evitar la insolencia del tabernero, y le dijo con altivez.

— 81 —

con haber encontrado á persona tan digna de él.

Terne parecia tener dos ó tres años mas que Horn, que no habia llegado aún á los veinte y dos. A esta edad y entre personas de distincion pronto se estrechaban relaciones, y un minuto despues el conde estaba mas unido al caballero de La Junquera con quien conversaba hacia rato.

—Querido amigo, dijo el coronel, en tres palabras voy á ponerlos al corriente de la situacion.

El señor conde ha sido gravemente insultado por el Regente en el baile de la Opera, y no pudiendo desafiarle nos encarga de que le procuremos ocasion de encontrarse con él. He prometido que conseguirá su objeto uno de estos dias en las canteras de Vanven... ¿Me entendéis?

—Perfectamente, y es indudable que no está lejano el momento en que el señor conde pueda castigar como merece al príncipe que abusa de su posicion para maltratar á un caballero.

La orquesta saludó á los reyes con la marcha real española. En el momento de presentarse SS. MM. y AA. en el palco de corte, todos los espectadores se pusieron en pie. Las dos reinas ocupan el centro del palco.

La reina Cristina viste un traje gris, perla y rosa; la reina Pia, rosa y encarnado; ambas ostentan ricos aderezos de brillantes.

El rey de España ostenta el nuevo uniforme de gala, y el rey de Portugal de almirante de la armada lusitana.

En este momento empieza la representación de la ópera *Amleto*.

Lisboa, 13 (9'30 m.)—Acaban de salir con dirección á Cintra los reyes de España y Portugal. Ayer y hoy han ido á aquella residencia real muchas familias, deseosas de visitar el palacio de Don Luis; el castillo de la Peña, de D. Fernando; la quinta de Monserrate y los magníficos jardines, parques y alamedas que hay en aquella población. La familia real regresará esta tarde á Lisboa para presenciar los fuegos artificiales que se quemarán esta noche en el Tajo, y que prometen ser vistosísimos y de admirable conjunto. Los reyes presenciarán el espectáculo desde los jardines de la exposición.

El conde Talhara, nuestro querido compatriota, ha invitado á los periodistas españoles para que presencien los fuegos artificiales desde su *yacht*, que se halla en bahía empavesado desde la llegada de D. Alfonso XII y doña Cristina. El Sr. Burnay puso á nuestra disposición otro barco de su propiedad. Estamos profundamente reconocidos á tantas pruebas de deferencia.

Los buques de guerra surtos en el puerto estarán iluminados; los mercantes harán lo propio.

En una estension de un kilómetro en la margen izquierda del Tajo, desde el arsenal hasta cerca de Belem, se hallará iluminado con faroles de colores.

Los fuegos artificiales simularán la batalla de Lepanto, cruzándose los fuegos desde distintos buques y terminando con fuegos fluctuantes é incendio naval. Los buques representarán la armada turca.

Anoche, al retirarse los reyes del teatro de San Carlos, recibieron grandes muestras de respeto y simpatía.

La ovación ha sido tan espontánea como cariñosa.

La opinión y la prensa reflejan sus impresiones favorables á España y á los españoles.

Lisboa, 13 (12 m.)—La recepción de los reyes en Cintra ha sido entusiasta. No hay dónde alojarse en aquel pueblo.

La concurrencia, que es numerosísima, no encuentra hotel donde hospedarse ni fonda donde reparar las fuerzas.

Los cafés y fondas atestados de viajeros.

La condesa Edla, esposa del rey don Fernando, que tanto ha llamado la atención en el teatro por su elegancia y gentileza, se halla hoy en el castillo y palacio de la Peña en Cintra.

El rey D. Fernando ha hecho á los de España, en su histórico castillo, los honores, enseñando todas las preciosidades artísticas de aquel inmenso museo. El augusto padre del rey D. Luis habló con algunos españoles en la armoniosa lengua de Castilla.

Lisboa, 13 (10'30 m.)—Al ministro de la Gobernación.

Se ha decidido que SS. MM. salgan de Badajoz el 18 por la mañana para llegar á Madrid el mismo día á las once y media de la noche.

Tres noticias del *Globo*, las tres sin fundamento:

1.ª En varios círculos políticos corria anoche el rumor de que D. Alfonso anticiparía su regreso á Madrid, no esperando en Lisboa á la terminación de las fiestas.

2.ª Anoche corrió el rumor de que diputados muy importantes de la mayoría, habian dirigido una carta al señor Sagasta, esponiéndole la situación que ocuparía el gobierno, si á la apertura de las Cortes se presentaba el mismo gabinete. Decíase que este documento iba autorizado con varias firmas, entre las que figuraban los nombres del Sr. Lopez Dominguez, Romero Ortiz y Bala-guer.

Y 3.ª Asegúrase que en la modificación del personal de embajadores, además del Sr. Barca, serán trasladados el Sr. Valera y el Sr. Mazo.

—La *Epoca* llama la atención de los poderes públicos respecto al aumento de la tributación en los impuestos de derechos reales y timbre y consumos, y en las contribuciones territorial y de subsidio. A su juicio la propiedad está muy recargada y hay que pensar en la fábula de «Los huevos de la gallina de oro».

—Hemos tratado de inquirir lo que hubiera de cierto en la noticia dada por el *Estandarte* relativa á haberse recibido noticias graves de Borneo, y en círculos ministeriales se negaba que tuviese el menor fundamento.

—Un periódico ha oído decir que el señor Castillo será nombrado capitán general de Madrid y el Sr. Daban (don Luis), de Aragón.

—Un diario democrático asegura que el señor marqués de Muros prefiere la representación de los electores de Pravia á la senaduría vitalicia.

—La ley municipal en su capítulo III impone á los ayuntamientos la obligación de formar el padron de todos los habitantes, renovándolo cada cinco años y rectificándolo en todos los años intermedios, y para cumplir este precepto, ha dispuesto el gobierno que las corporaciones municipales procedan á efectuarlo.

El padron es un instrumento solemne público y fehaciente, que no solo sirve para todos los efectos administrativos, sino también para la formación de las listas electorales.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 13.—La situación de Irlanda ha tomado un carácter de la mayor gravedad, según confían todos los periódicos ingleses.

El pueblo, como obediendo á una consigna, está creando toda clase de obstáculos al gobierno.

Es casi imposible realizar los embarcos de los colonos que se niegan á pagar.

En algunos puntos el pueblo ha cortado los caminos para impedir el paso de la policía y los agentes judiciales encargados de los secuestros.

El *Standard* publica hoy un despacho diciendo que corre el rumor en Constantinopla de que la Puerta va á dirigir una protesta á las grandes potencias contra la actitud adoptada por Francia é Inglaterra en los asuntos egipcios, la cual, en concepto del gobierno otomano, menoscaba los derechos de soberanía que tiene el sultan sobre el Egipto.

Berlin, 12.—Los socialistas han presentado una enmienda en el Parlamento alemán pidiendo la supresión de la ley dictatorial que pesa sobre la Alsacia y la Lorena, y las leyes contra los jesuitas y contra los socialistas.

San Petersburgo, 12.—Se ha publica-

do una carta autógrafa del czar, en la cual declara que el general Ignatiff merece su plena y entera confianza.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 13 de Enero de 1882.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:
No falta animación en algunos círculos, y entre los noticieros hace progresos el afán de inventar noticias de todas clases, digo mal, pues todas tienden a hacer ver que la situación pasa por un periodo de prueba.

Figura en primer término la de que los prohombres del elemento avanzado han dado á entender al jefe del gabinete que se hace indispensable una modificación en sentido homogéneo, no respondiendo, de lo contrario, de la actitud de algunos consecuentes constitucionales, que vienen esperando cerca de un año ciertas reformas y la colocación de personas que conceptúan con méritos suficientes para ello, habiendo tenido la paciencia de mostrarse firmes durante la larga dominación del canovismo.

En segundo término sigue diciéndose que el gabinete no está muy satisfecho que digamos de haber aconsejado el viaje de la corte á Portugal, y que se hallaba dispuesto á adelantar la fecha del regreso á España.

Esto unido á la consistencia del rumor de que efectivamente las fracciones democráticas que se habían venido mostrando benévolas cambiarán de actitud en cuanto se reanuden las sesiones de las cámaras, empezando un periodo de animación grande, es lo más notable que se oye; por supuesto que fuera de pequeñas insinuaciones de dos colegas de la prensa adicta, los demás fusionados juzgan cuanto se dice como infundado, y esperan confiados que el regreso del Sr. D. Práxedes volverá la calma á algún descontento ó malaconsuejo que procure hacer creer no es indispensable la continuación de la fusión para bien de todos.

Se explota también la circunstancia de algún pequeño disgusto en dos ó tres provincias entre los nuevos delegados de hacienda y los gobernadores de provincia, poniéndose la prensa de parte de estos últimos: el Sr. Camacho se dice ha dado una circular reservada que tiende á evitar se reproduzcan los disgustos, advirtiéndole á sus subordinados deben tener en cuenta que los gobernadores son los mas autorizados representantes del gobierno.

Se ha desmentido en absoluto cuanto se dijo respecto á dificultades en los asuntos de Borneo; pero ahora se dice que el gobernador general de Filipinas ha pedido se aplaque el desestanco del tabaco en el archipiélago.

Nuevos telegramas de París insisten en que Salmeron vendrá á Madrid.

Anoche hubo un *lunch* en el Circulo donde se reunen los demócratas-dinásticos, en honor del propagandista general Socias, que dió cuenta de los buenos resultados de sus trabajos en Cataluña.

El Sr. Nocedal, padre, se ocupa en ultimar los preparativos para la peregrinación á Roma.

Ayer se verificó la inauguración oficial de la exposición de arte retrospectivo en Lisboa: el padre del monarca lusitano primero, y después el rey Don Luis, pronunciaron discursos en los que vertieron expresiones afectuosísimas para los españoles, diciendo que Portugal y España son dos pueblos hermanos aunque independientes; por la tarde tuvo lugar la corrida de toros, y por la

noche fiesta régia en el teatro de San Carlos.

Hoy han llegado los soberanos de las dos naciones á Cintra, donde se les hizo un entusiasta recibimiento: el día 18 saldrá la corte española de Badajoz para Madrid, donde llegará á hora avanzada de la noche.

Mañana en la noche se celebrará consejo en el Ministerio de la Guerra, que presidirá Martínez Campos.

El consolidado se cotiza á 31'40.—Amortizable 50'70.—Bonos 101'45.—Ferro-carriles 62'90.—Obligaciones del Banco y Tesoro 101'45.

El corresponsal.

Variedades.

ECOS DE MADRID.

12 de Enero de 1882.

El sábado por la tarde salió de su casa, montó en su brioso caballo y rebotando de alegría se fué á ver el encierro de los toros.

Era joven, y como ven los lectores plaza montada en el ejército de los séres que se divierten. Pero al volver dió un bote su caballo, le arrojó al suelo y le dejó en el sitio.

Próximo á cumplir su empeño é ilusionado con el deseo de volver á su pueblo, de abrazar á sus padres y de hacer pasar á mejor vida á su novia, se acostó noches pasadas un soldado.

Al día siguiente le hallaron sus camaradas muerto. Una apoplejía fulminante había cortado en flor sus ilusiones.

Un eclesiástico, en lo mejor de la edad, salió la otra mañana de su casa, y penetrando en el templo donde desempeñaba sus funciones, se sentó en el confesionario dispuesto á oír y consolar á los penitentes.

Al poco tiempo una señora que le contaba sus pecados notó que nada le decía.

—Padre, murmuró ¿no me absuelve V.?

—Padre, por Dios, dígame V. algo.

La misma reserva...

Alarmada la penitente se levantó, se colocó delante del confesionario y al verle inmóvil se estremeció y pidió auxilio.

El sacerdote había expirado.

El Capitan general de Castilla... pero ya lo sabeis, ha sufrido la misma suerte. En el apogeo de la fortuna, en el esplendor de su carrera ha sucumbido también casi de repente.

Los periódicos dicen que estas catástrofes se deben á la sequía.

¿Sequia con tantas lágrimas?

Otra desgracia.
Una anciana acompañaba á dos niñas de cuatro y cinco años. Iban las pobrecitas á paseo tan contentas! Su padre, un cochero, les había dado unos céntimos para que compraran barquillos y naranjas, y no había felicidad comparable á la suya.

Al atravesar la calle de Hortaleza llega un tranvía, á escape como siempre, las niñas no saben que hacer, la abuela grita, una de las pequeñas corre y un segundo despues cae bajo la rueda del carruaje y queda allí aplastada. La otra se salva milagrosamente.

La consternación es general. El conductor del tranvía se muestra conmovido y asoman lágrimas por sus ojos.

—Ha sido una desgracia, le dicen; pero V. no ha tenido la culpa... no le parará á V. perjuicio.

—Eso sería lo de menos, contesta, es que soy padre y me pongo en el caso del de esa desdicha.

Siguen los escándalos en los cafés. Una de estas noches entró un caballero, al parecer, en uno, pidió, le sirvieron, tiró platos y vaso, arremetió al mozo que le servía y produjo la alarma consiguiente.

Si esto continúa, vá á ser preciso disfrazar á los camareros de guardias de orden público.

Tres conatos de suicidio registra la semana. Las riñas con consecuencias graves han menudeado, y los aficionados á lo ageno han desbajado dos ó tres cascas.

Un antiguo vendedor de billetes de rifas ha sido cogido cambiando por billetes de Banco duros falsos.

—Es preciso ingeniarse! decía á los guardias.

Ya ven ustedes, el gobierno me ha dejado sin oficio.

La administración ha dictado medidas para que no se repita lo que ha pasado estos días; que en las loterías había un cartel diciendo: *No hay billetes*, y á la puerta los espendian con prima los revendedores.

Estos industriales necesitarán en lo sucesivo autorización y no podrán vender billetes, aun que la tengan, cuando se acaben en las loterías.

Además la prima será á voluntad del comprador.

—Yo no daré nada, decía uno.

—Por qué?

—Porque quiero demasiado á mis primas para dárselas á un cualquiera.

También se vá á corregir el abuso de los revendedores de billetes de Teatros. Dicese que serán suprimidos y que se establecerá una Agencia central donde se vendan las localidades de todos los teatros. Como si dijéramos un mercado de artículos de distracción!

El público agradecerá esta medida. Los revendedores, que ganan un dineral, son los que van á poner el grito en el cielo.

Sobre todo el *Pájaro*.

Un coche de lujo se detuvo el lunes por la tarde delante de la platería de Martínez. El cochero se apeó y el caballo tomó carrera desbocándose.

Illegó al Prado; la gente afuía al paseo, los que veían el peligro gritaban, dos guardias de orden público trataron de detener al fogoso animal... ¡imposible!

En esto corre hácia él un fornido jornalero, logra coger una rienda, se agarra á la crin del caballo y le contiene.

Los circunstantes acuden, le felicitan, le viotorean, ha evitado infinitas desgracias...

—¿Como se llama V? le pregunta un periodista.

—Para que quiere V. saberlo? interroga á su vez.

—Para contar su hazaña en mi periódico.

—Pues ei es para eso, me llamo Andana, dijo; y sin querer decir su nombre se escabulló entre la muchedumbre.

—Qué vamos á enviar á la exposición de pesca de Inglaterra? exclamaba un entusiasta. ¡Un país tan atrasado como el nuestro!

—Está V. en un error: le contestaron; nadie nos aventaja á pescar.

—Pero es á pescar gangas, añadió otro

Julio Nombela.

— 82 —

—¿Os ha hecho también alguna injuria? preguntó vivamente Horn.

Terne se turbó, y ya iba á responder cuando el coronel dijo:

—Esperando que suene la hora de nuestra venganza, os ruego que tengáis á bien acompañar al señor conde por París, donde ha llegado recientemente.

Importa que estemos en comunicación constante con él, puesto que el anhelado momento puede presentarse inopinadamente, y yo estoy muy ocupado, como ya sabeis, teniendo que vigilar mis gentes y cuidando de otras mil atenciones. Ese tunante de Milla es hombre de valor, pero no de mundo, y su compañía es posible que no agradara al señor conde, mientras que vos, caballero...

—Me consideraré honrado al tener por amigo al señor Terne de Grandpré, dijo el joven Horn con alegría.

La finura y los modales de su compañero le hacían muy simpático á sus

— 87 —

ta de la calle, fumaba silenciosamente en su pipa esperando la llegada de los parroquianos.

Ni siquiera se dignó volver le cara al ruido que hacían los dos caballeros al bajar del piso alto, pero su muger se apresuró á llamarle.

—¡Pedro! ¡Pedro! Ven á recibir á este caballero.

Al mismo tiempo ella miraba con singular atención al joven conde, á quien su compañero había llevado ante el mostrador.

—Señora Margot, dijo Terne á media voz, este señor es uno de mis amigos...

—¿Desde cuándo? preguntó la tabernera un tanto admirada.

—Desde esta noche, respondió el caballero, y yo os lo recomiendo y á maese Barba-Blanca para que le defendáis en caso de necesidad y le dejéis pasar á cualquiera hora del día y de la noche por la escalera reservada que...

Terne no acabó sus recomendacio-

— 86 —

caracol, que el lienzo móvil había dejado en descubierto.

Por aquel camino estrecho y bastante tortuoso llegaron los dos jóvenes á una sala, donde encontró, no sin alguna sorpresa, la claridad del día.

El tiempo había trascurrido sin percibirse de ello, y los tibios rayos de un sol de invierno brillaban á través de los vidrios de dos grandes ventanas de la taberna, la que hizo recordar al conde las de su país.

Las vasijas de estaño relucían como si fueran de plata, y las mesas de encina, ennegrecidas por el uso, parecían de ébano por efecto de la escasez de limpieza.

Detrás del mostrador, cargado de vidrio de varias dimensiones, chillaba una mujer como de cuarenta años, cuyo rostro encendido y anchas espaldas hu bieran inspirado á Rubens una de sus creaciones flamencas.

Su digno esposo, el dueño de la taberna, echado en el dintel de la puer-

— 88 —

ojos, además de que quería sustraerse al trato íntimo del coronel y las gentes de su banda.

—Perfectamente dijo La Junquera, y si lo permitis, mi querido conde, este caballero vá á entrar en el ejercicio de sus funciones. También se hace tarde y tengo el tiempo preciso para distribuir á mi gente y para vestirme un traje adecuado á las necesidades del día. El amigo Terne, que no tiene mas que quitarse el dominió, vá á iniciarnos en las revueltas y misterios de la casa gobernada por nuestro viejo camarada Barba-Blanca, y en seguida podrán dedicarse á lo que tengan por conveniente.

—¡Diablo! No creía que fuera tan pronto; se presenta gran día, escuchad, escuchad, añadió prestando atención.

El sonido de una campanada tocando á vuelo oíase lejanamente así como un confuso rumor que partía de fuera.

—¿Qué quiere decir eso? preguntó Horn levantándose.

Gacetillas.

Alistamiento.—Hoy á las doce continuará el Excmo. Ayuntamiento el juicio de rectificación del alistamiento de los mozos á quienes les corresponde jugar su suerte para el remplazo del ejército del año actual, siendo público dicho acto, según dispone la ley, para que todos los interesados puedan reclamar lo que convenga á sus respectivos derechos, tanto sobre su edad, como respecto á la inclusión de otros mozos que no se hallen inscritos debiendo estarlo.

Eso, eso.—En la sesión de anteanoche se presentó al municipio una moción para la prolongación de la calle del Gran Capitán.

El vigía.—Sigue el cielo despejado—sin una nube siquiera.—Si el pronóstico de marras—irá á salirse con ella!

Ensayo.—La compañía dramática que actúa en el Teatro Principal ensaya la comedia nueva «La ley del embudo» y el juguete parodia titulado «Gallectito.»

Recaudación.—Hé aquí la obtenida el día 14 en los felatos de esta capital.—Puente, 690 pesetas 94 céntimos.—Pretorio, 977'82.—San Sebastian, 416'36.—Victoria, 535'83.—Matadero, 1303'17.—De las 3924 pesetas 12 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1914'99.—A la provincia y municipio, 1915'03.—Adicionadas, 94'10.

Reposo.—En el verificado ayer en los puestos de los mercados públicos se recogieron por falta de peso docientos trece panes, que se distribuyeron entre los conventos de monjas y congregaciones de M. M. del Buen Pastor, Terciarias, Hermanitas de los pobres y hospitales de Jesus Nazareno y San Jacinto.

Consecuencias.—Ha sido declarado cesante el guardia municipal nocturno del distrito del Realejo, porque no detuvo á los que llevaron á caer el robo del jueves en la noche, según ayer dijimos.

Naranjas.—Se va á anunciar la subasta para enagenar el fruto pendiente de los naranjos de jardines y paseos públicos, según lo acordado anteanoche por el Municipio.

Fidelidad negativa.—Hace tres ó cuatro días se efectuó un robo de unos pendientes de oro en casa de un amigo nuestro. La falta no se conoció hasta anteanoche, y avisado el inspector de orden público don José Martín, éste, acompañado del vigilante Casana, comenzó al instante á practicar diligencias y encontró el cuerpo del delicto en poder de una mujer que habita en una casa del Campo de la Verdad, y que hace cuatro días salió de la misma casa en donde estaba sirviendo. La mujer, en unión de su madre, que negó la existencia de los pendientes robados, han sido trasladadas á la cárcel.

Movimiento.—En la sesión de anteanoche acordó el Ayuntamiento admitir la dimisión del Arquitecto municipal interino D. Rafael de Luque y se nombró en su lugar al de la clase don Amadeo Rodríguez. Ambos han sido siempre muy considerados generalmente por sus conocimientos y buenas obras.

Oposiciones.—Mañana se constituirá el tribunal de las que han de verificarse para la provision de plazas de médicos de beneficencia y la de matrona de la casa de parturientas.

Datos.—En el distrito de la izquierda de esta capital han nacido durante la primera decena de este mes trece varones, dos ilegítimos, y ocho hembras, una ilegítima. Han muerto once varones y doce hembras.

Subasta.—El veinte se subasta en la Alcaldía de esta capital una casa calle Jurado Aguilar, número doce, catalogada en dos mil ochocientos doce pesetas y cincuenta céntimos.

Efemérides.—Hoy.—341.—Fuere en el desierto el célebre anacoreta Pablo.—1814.—Las Cortes principian sus sesiones en Madrid.—1830.—Somos exécutas en Madrid por el desano del presidente del Congreso de diputados y eminente vate Sr. Ayala.

Orden público.—Este cuerpo prestado en la semana anterior los servicios siguientes: ha detenido á tres por escándalo, á uno por embriaguez, á dos por robo, á cinco reclamados por la autoridad, y ha conducido á la cárcel á otros tantos individuos para cumplir condena.

Nombramiento.—Lo ha obtenido de Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia el Sr. D. José Augusto Morente.

Dos.—En el Teatro Principal habrá hoy función por la tarde y por la noche.

Centro industrial.—Esta noche celebrará junta general esta sociedad en el local acostumbrado.

Oportuno.—El Ayuntamiento de esta capital, según acuerdo, ha adquirido veinte y cinco ejemplares del plano de la provincia de Córdoba, obra notable del Sr. D. Manuel Villegas, Inspector de escuelas.

Bello sexo.—Anteanoche hubo una cuestión entre dos mugeres en el Realejo, las que después de ponerse como trapos buscaron argumentos en el pelo, que se vió muy comprometido.

A los interesados.—Recordamos á nuestros lectores que el día diez y nueve del corriente serán exhumados varios cadáveres que ocupan bovedillas en los Cementerios de esta capital, y que por no haber satisfecho derechos de continuación, se encuentran cumplido el tiempo porque aquellas se adquirieron.

Bailes.—Esta noche se inauguran los del café de «El Recreo», que, como siempre, prometen estar muy concurridos.

Recomendable.—Nuestro querido amigo el ilustrado joven D. Guillermo Belmonte y Muller trata de escribir y publicar las biografías de los cordobeses célebres, y la influencia que ejercieron en su tiempo. La importancia del trabajo, y las condiciones del autor, hacen muy recomendable esta proyectada obra.

Conferencias públicas.—Esta noche á las siete empezarán en el Círculo de Obreros las que tenemos anunciadas acerca de la Unión Católica.

Continúan.—Por escándalo y embriaguez detuvo anteanoche un guardia municipal á un sujeto que en tal estado se encontraba en la calle de Alfaro.

Guardia municipal.—Hé aquí el resumen de los servicios prestados por este cuerpo durante los últimos ocho días: ha detenido á cinco por escándalo cuatro por embriaguez, á uno por lesiones, y otro por hurto; ha prestado auxilio á dos heridos y un contuso; ha recogido un arma prohibida, ha contribuido á extinguir un incendio, y ha producido veinte y ocho partes de infracciones á las ordenanzas de policía urbana.

Reunion.—Mañana tendrá lugar la que hemos anunciado en el despacho del Sr. Gobernador civil para tratar sobre los medios de concurrir á la exposición de minería en Madrid de Mayo á Junio próximo.

Cabildo.—Hoy á las doce del día lo celebrará la V. O. T. de San Francisco para la presentación de cuentas y elección de nuevo hermano ministro.

Condecoración.—Con la antigüedad de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, ha sido condecorado con la cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo el capitán de la reserva de Córdoba don Francisco Gonzalez y Hernandez, al que enviamos nuestra enhorabuena.

Nota.—Ha publicado la Diputación provincial la nota de los precios medios para liquidar los suministros hechos en Diciembre.

Banco.—El Económico Nacional, cuyas operaciones viene practicando ya en nuestra capital con gran aceptación, ha nombrado con igual objeto agente para esta provincia á D. Ricardo Aumente, que vive en la calle Ocaña número tres. Recomendamos á los comerciantes, industriales y al público en general la lectura de los anuncios circulados por el mismo.

Acta.—Se nos remite para su inserción la siguiente: «En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho de la noche del doce de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, constituida en sesión la comisión organizadora de la asociación del gremio de carpinteros, en casa y bajo la presidencia de D. Antonio de Luque y Lubian, con asistencia de la comisión de obreros, que en representación de todos sus compañeros, llevaba el encargo de exponer ante todos los maestros ó establecidos la necesidad de aumentar sus sueldos; y oídas las razones en que los exponentes apoyaron su petición, después de una breve discusión en la forma de traducirla á la práctica, se acordó lo siguiente: Que todos los maestros ó establecidos que en la actualidad tengan obras de su cargo en construcción, hagan presente á los propietarios de ellas, que es conveniente, hasta tanto que otra cosa se determine por la junta de gobierno, definitiva, que elija

el gremio, aumentar el jornal de obrero carpintero, al tenor de once reales, arreglado á nueve horas de trabajo, en el tiempo corto, ó sea el invierno, y de doce reales, en los días mayores con arreglo á diez horas de trabajo, así como para las obras de campo, catorce y quinca reales respectivamente, obligándose todos los que abajo firman, á persuadir á los propietarios á quienes afecte este acuerdo, y á vencer cualquier obstáculo que se oponga á la realización de este acto de reconocida justicia é incontestable derecho. Córdoba doce de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Antonio de Luque.—Francisco Cordero.—Francisco Torres.—Miguel Milla.—Rafael Sandoval.—Antonio Austria.—Rafael Montursi.—Manuel Ramirez.—Juan Leon.—Mariano Guijo.—Francisco Simancas.—Rafael Luceña.—Fernando Alvarez.—José María Muñoz.—Es copia.

Sesión.—Para anoche estaba citada á sesión ordinaria la Academia de Ciencias y Nobles Artes de Córdoba.

Les importa.—El soldado Rafael Reyes Sanchez, el licenciado Genaro Martin Gonzalez, José Lahoz Blanco, soldado del Batallón reserva de Segorbe; Antonio Gonzalez Sanchez del Regimiento infantería de las Antillas; el recluta Rafael Cabello Moreno, avencinado en la parroquia de Santa Marina; José Luque Huertas, soldado del Regimiento infantería de la Corona número tres, del ejército de Ultramar; Francisco Carmona Navarro, Sebastian Antonio Espósito, soldado del Batallón Cazadores de la Unión del ejército de Cuba y D. Ana Antúnez, deberán presentarse en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en donde se les enterará de asuntos que les conciernen.

Plazo.—El treinta y uno termina el cange del papel sellado del año anterior, letras de cambio, pagarés, pólizas, licencias de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, targetas postales y demás.

Novidades.—El antiguo y acreditado depósito de máquinas «Singer» establecido en la calle Ayuntamiento número catorce y diez y seis, además del gran surtido que tiene de máquinas de todas clases y para todas las artes, ha recibido últimamente una nueva máquina giratoria que cose en todo su círculo, para uso de los zapateros y guarnicioneros. Por su solidez y acabada construcción merece ser vista por los inteligentes.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo «La Encarnación», situada en el cercado de Pimentel, término de esta capital.

Pensamiento.—Cuando el odio llega á estallar y á enseñorearse del corazón, toda reconciliación suele ser falsa.

Secretaría.—Está vacante la del ayuntamiento de Monturque. El sueldo es de novecientos ochenta y siete pesetas, y hasta el trece de Febrero puede ser solicitada.

Cantar.—Tu nombre llevaba un día—grabado en mi corazón.—Quise borrarlo, y de él—un mar de sangre brotó.

Yegua.—Una ha sido robada el día nueve por la madrugada en Villanueva de Córdoba.

Claves.—Se va á eximir á los expedidores y destinatarios de telegramas cifrados de la obligación de presentar las claves.

Presidencia.—Se ha constituido el comité democrático gubernamental de Blazquez en esta provincia, bajo la presidencia de D. Antonio José Santaren.

Cuenta.—En la de fondos municipales del Viso respectiva al periodo de ampliación, aparece el cargo de mil ochocientos noventa pesetas y cincuenta y dos céntimos, y la data de mil trescientas sesenta y una y noventa y seis.

Eso.—Al referir el hurto hecho á Lagartijo de seis toros, de que ayer nos ocupamos, dice un apreciable colega que el día menos pensado escamotean la Catedral con su patio de los Naranjos, su torre y todo. El arte adelante.

Apéndice.—Para el del amillaramiento de San Sebastian de los Bañeros se admiten relaciones hasta el día veintinueve.

Mal por mal.—Se queja la prensa de Sevilla de la suciedad de las calles. Se conoce que no ha visto ciertos recipientes urinarios de Córdoba.

Demanda.—Se ha presentado una en el juzgado de 1.ª Instancia para la inscripción de quinta María del censo electoral.

Debut.—Anoche habrá tenido lugar en el circo de Málaga el de la compañía gimnástica de Mr. Phillis, que vá precedida de bastante reputación. Consta de cuarenta y cuatro artistas, treinta caballos y perros y burros sábios.

Cargo.—Se va á proveer por concurso en Sevilla la plaza de perito director de los jardines públicos y paseos de aquella ciudad.

Comités.—Se han constituido los democrático-monárquicos en Sevilla, Granada, Jaén y Almería.

Director.—Debe hallarse ya en Granada el nombrado director general de Administración del Ministerio de Ultramar Sr. Carreño.

Centenario.—Sigue ocupando á la prensa y á las corporaciones de Sevilla el proyectado centenario de Murillo.

Maló.—En la popa de un vapor español que fondó en Málaga, se halló el miércoles el cadáver de un americano, comerciante en Gibraltar, con la sien derecha atravesada de una bala, y á su lado un revolver.

Obra nueva.—La titulada *El Garbazo Negro*, que se estrenó en el teatro Español hace pocas noches, se propuso el autor fuera un drama y se dice resultó comedia, visto lo que rió el público.

Carne fresca.—El Martes cayó desde la torre de una casa á la calle en una ciudad vecina un cerdo que quedó muerto en el acto, y á poco mata á un joven que por allí pasaba.

Obreros.—A cada uno de los favorecidos con el importante premio de la lotería que ha caído en Málaga últimamente, han correspondido veinte y cinco mil reales.

Elecciones.—Del veinte y dos al veinte y cinco del corriente tendrán lugar en Campillos las de diputado provincial; cargo que esta vacante.

Restejos.—Se preparaban muchos en Churriana para mañana y el martes como víspera y día de San Anton.

Propaganda.—En Alora se dice que el Sr. Moret celebrará una reunión con varias personas importantes del partido democrático-monárquico, para preparar el viaje de propaganda, que se dice que por ahora abrazará las ciudades de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Enfermo.—De gravedad se encuentra en Cádiz el Sr. Pery, vice-almirante de Marina. Celebraremos su restablecimiento.

Funcion.—En el teatro Principal de Málaga tendrá lugar anoche la primera función de la compañía del señor Tamayo.

Presidente.—Lo ha sido nombrado de la comisión sevillana y organizadora del centenario de Murillo el Sr. Ministro de Fomento.

La Medicina del Mar.—Se puede llamar propiamente al Aceite de Hígado de Bacalao un específico marino, y á la pesquería de Terra Nova una basta botica; pero se necesitan también los auxilios de la ciencia y de la habilidad para perfeccionar el artículo que ha de usar el enfermo, y bien se puede decir que se ha alcanzado un triunfo en la producción del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Su calidad es sobresaliente, y miles de personas deben á sus propiedades sus curas de gota constitucional, reumatismo crónico, males cutáneos, y todo tipo de enfermedad pulmonar. Es literalmente libre de impureza y contiene mucha más iodina que los otros Aceites que son preparados con menos esmero. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 421

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

Tribunal de oposiciones para la provision de las plazas de Médicos de Beneficencia y la de Matrona en la casa de parturientas.

Con arreglo á lo dispuesto en la regla 12 artículo 14 de la R. O. de 22 de Julio de 1864, el Sr. Presidente del Tribunal ha designado el lunes 16 del actual para constituirlo y convenir en el modo de proceder en todos los actos de la oposición.

Lo que en cumplimiento á la R. O. que se cita se anuncia al público para conocimiento de los opositores, y á fin de que se sirvan concurrir en dicho día á las dos de su tarde á mi despacho oficial.

Córdoba 13 de Enero de 1882.—El Presidente, José Cabello Lopez.

Boletín religioso.

—Hoy, El Dulce nombre de Jesús, San Pablo, primer ermitaño y San

Mauro, abad.—Mañana, San Fulgencio, obispo de Ecija,

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia del Arcángel San Miguel, por D. Dolores Gimenez, viuda de Illescas, por sus difuntos.

—Ultimo día de ejercicios espirituales, para señoras, en la Iglesia de los Padres de Gracia, á cargo de los Reverendos Padres del Inmaculado Corazón de Maria: tienen lugar por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco. Pueden asistir también los hombres y se les ruega que lo hagan.

—Ultimo día de solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia de San Pablo, costeadado por varios devotos: dará principio al toque de oraciones.

—Ultimo día de quinario solemne que al Dulcísimo Nombre de Jesus dedica la Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé, en la Iglesia de su advocación, dando principio á las cuatro de la tarde: predicará un R. P. de la Compañía de Jesus.

A las diez y media de la mañana se celebrará la fiesta solemne, predicando un R. P. de la Compañía de Jesus, y mañana á las diez se celebrarán horas solemnes por los hermanos difuntos.

—La Congregación de Madres Cristianas celebrará hoy los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones. Por la mañana á las ocho y media se celebrará Misa de Comunión general para las Señoras Congregantes. Por la tarde á las cuatro se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

—El día 17 del corriente, á las diez de la mañana, se verificará en la Iglesia Parroquial de la Magdalena la solemne función religiosa que anualmente consagra el gremio de Cordoneros á San Antonio Abad, en la que panegirizará las glorias del Santo el Sr. D. Esteban Espejo y Reyes, Presbítero, de Villa del Río, y se oficiará la Misa á grande orquesta, dirigida por D. Rafael Rodríguez.

—Primer día de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, en la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles dando principio á las tres y media de la tarde: predicará el Sr. Don José Carpio.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

†
Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del Sr. D. Antonio Abad García de Mesa (q. e. p. d.), el día 17 del corriente, en la Iglesia Parroquial del Salvador desde las ocho á las diez de la mañana, recibirán el estipendio de ocho reales.

†
Primer aniversario.
La Sra. D.ª Maria del Cármen Molina de Alcaide, falleció el día 18 de Enero de 1881 (e. p. d.).

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el miércoles 18 del corriente, en la Iglesia del Juramento de San Rafael, en sufragio por el alma de referida señora, recibirán el estipendio de ocho reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática dirigida por el primer actor Don Francisco Mora.

Funciones para hoy.
Por la tarde, á las tres y media.—La comedia en tres actos, *El médico á palos*.—El chistoso sainete nominado: *Fuera*.

PRECIOS.—Palcos y plateas, 10 reales.—Butacas, 2.—Anfiteatro y delanteras, 1 y 1/2.—Entrada principal, 2.—Id. al paraíso, 1 y 1/2.

Por la noche á las ocho.—(12 de abono.)

La comedia en tres actos, titulada: *Vanidad y pobreza*.—El juguete en un acto, *Roncar despierto*.—A las ocho.

PRECIOS.—Palcos y plateas, 30 rs.—Butaca con entrada, 7'99.—Butaca de anfiteatro con id., 5 rs.—Delanteras de paraíso con id., 4 rs.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraíso, 2 reales.

TEATRO DEL RECREO.

Gran baile de máscaras para hoy: empezará á las doce de la noche y concluirá á las cinco de la madrugada.

Entrada para caballero 4 reales con obción á dos de señora.

